



Expediente No. 2013-255

SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

5 DE FEBRERO DE 2024

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el presente proceso seguido por **JOSE RUBEN CASTRO YATE** en contra de **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, COLMENA VIDA Y RIESGOS LABORALES –ARL**, informándole que no hay actuaciones pendientes por tramitar. Sírvasse Proveer.

1


WENDY OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

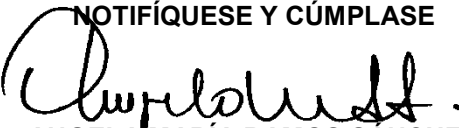
5 DE FEBRERO DE 2024

De conformidad al informe secretarial que antecede y a la vista el expediente, observa el Despacho que el sub lite cuenta con sentencias de primera y segunda instancia, debidamente ejecutoriadas; así mismo, obra aprobación de costas procesales y se declaró la terminación del proceso a través de auto de fecha 11 de diciembre de 2023, en ese sentido, se puede establecer que, se hallan agotadas todas las etapas del proceso ordinario laboral; como consecuencia y al no existir solicitudes relacionadas con el cumplimiento de sentencia, el Despacho ordenará el archivo de las presentes diligencias.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

NUMERAL ÚNICO: ARCHÍVESE, por secretaría el presente proceso ordinario laboral, una vez ejecutoriada la presente decisión, previo los rituales de ley y anotaciones en el portal web Siglo XXI TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 06 DE FEBRERO DE 2024, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO
POR ESTADO No. 04

IBR

Palacio de Justicia, Carrera 44 No. 38 - 80, Edificio Antiguo Telecom
Telefax: 3885005 extensión 2025. www.ramajudicial.gov.co
Correo: lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

